

Villavicencio, 26 de abril de 2021

Honorable Senador
Arturo Char Chaljub
Presidente – Senado de la República
Ciudad

Ref: Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 275 de 2019 – Senado / 007 de 2019 - Cámara “por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior.”

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Plenaria del Senado de la República, mi **impedimento** para participar del debate y votación del Proyecto de ley 275 de 2019 – Senado / 007 de 2019 - Cámara “por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior.” por tener un pariente dentro de los grados que establece la ley que se encuentra actualmente realizando sus prácticas para optar por el título de abogada en un consultorio jurídico de una institución de educación superior.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación a las disposiciones mencionadas.

De los Honorables Senadores,



Maritza Martínez Aristizábal
Senadora de la República